

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 499

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 30 de junio de 2006

Término del artículo 113: 11 de julio de 2006

SUMARIO: **Segundas** Jornadas de Lectura y Escritura de la Cátedra UNESCO –Subsede Catamarca– a realizarse del 28 al 30 de junio de 2006. Expresión de beneplácito. **De la Barrera y otros.** (2.448-D.-2006.)

– Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero. – Héctor O. Torino.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De la Barrera y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la República Argentina y particularmente en el NOA, es conveniente que la universidad proporcione a sus graduados una preparación acorde a estándares internacionales de competencia académica, científica y tecnológica, pero también lo es que forme estudiantes de zonas marginales y les proporcione un cuerpo de ideas que no hubieran podido adquirir en su medio, o que incorpore a jóvenes en condiciones de inferioridad por su entorno económico y social y los convierta en promotores de la mejora de su comunidad, y que transfiera tecnología a su sector productivo más relegado.

Los crecientes procesos de integración que vienen dándose universalmente, y particularmente en el continente americano, no pueden dejar de incluir a las universidades y organismos internacionales como vehículo privilegiado de acercamiento y vinculación. Estos están llamados a cumplir un rol decisivo en este proceso de internacionalización, de “globalización con identidad” a través de una tarea conjunta.

En tal sentido, la conformación de una nueva estructura social donde el conocimiento es la variable

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De la Barrera y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas de Lectura y Escritura de la Cátedra UNESCO –Subsede Catamarca–, a realizarse del 28 al 30 de junio de 2006, en la Facultad de Humanidades de la UNCa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de las II Jornadas de Lectura y Escritura de la Cátedra UNESCO –Subsede Catamarca–, a realizarse en la Facultad de Humanidades de la UNCa, entre los días 28 y 30 de junio del corriente año.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2006.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Silvia Augsburgger. – Ana Berraute. – Stella M. Cittadini. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bertol. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso.

más importante, teniendo en cuenta que en el mundo moderno el progreso económico y social depende en gran medida de la formación de recursos humanos altamente capacitados, ha motivado que la Universidad Nacional de Catamarca y la Cátedra UNESCO correspondiente, se constituyan en entidades convocantes de las II Jornadas de Lectura y Escritura: "Caminos para la construcción del mundo".

Uno de los objetivos sustentados por las instituciones oferentes y responsables del evento, consiste en el análisis y debate de la incidencia de la lectura y la escritura sobre la formación intelectual de niños y jóvenes estudiantes, quienes presentan alarmantes falencias en la comprensión e interpretación de textos, las que se incrementaron desde la implementación de la Ley Federal de Educación.

La responsabilidad compartida entre los agentes de educación de todos los niveles, los funcionarios del área y las familias, se presenta como un interesante desafío en la implementación de alternativas que posibiliten acciones concretas, constituyéndose en instancias válidas para la reflexión, el análisis, la discusión y la propuesta de soluciones. A tal efecto, una experiencia concreta de implementación de estrategias de concertación y participación conjunta de todos los actores sociales, es el Plan Estratégico Consensuado de la Provincia de Catamarca, de cuyo comité ejecutivo forma parte, a través de su rector, la Universidad Nacional de Catamarca.

Dicha institución nacional ya viene trabajando desde fines de 1996 en el Programa de Desarrollo Humano de Catamarca en forma conjunta entre la FUN.DE.H.CA., la UNCA y dependencias del gobierno provincial, con el objeto de aportar el resultado de sus investigaciones ante el programa argentino

de desarrollo humano mediante un gran esfuerzo concertador para superar asignaciones presupuestarias insuficientes.

Por las razones expuestas, señor presidente, y por considerar que leer y escribir conforman la alfabetización que motoriza la integración social, la elevación cultural y la plena difusión de los bienes del espíritu en pos del beneficio colectivo, solicito a mis pares el pronto tratamiento del presente proyecto de resolución.

Guillermo de la Barrera. – Eduardo V. Cavadini. – Eduardo De Bernardi. – Ruperto E. Godoy. – Griselda Herrera. – Antonio Lovaglio Saravia. – Néstor Tanoni.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, las II Jornadas de Lectura y Escritura de la Cátedra UNESCO –Subsede Catamarca–, por constituir uno de los mayores eventos educativos de significativa proyección latinoamericana, a realizarse en la Facultad de Humanidades de la UNCA, entre los días 28 y 30 de junio del corriente.

Guillermo de la Barrera. – Eduardo V. Cavadini. – Eduardo De Bernardi. – Ruperto E. Godoy. – Griselda Herrera. – Antonio Lovaglio Saravia. – Néstor Tanoni.